



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 100 -2014/SUNAT

DEJA SIN EFECTO Y DESIGNA FEDATARIO ADMINISTRATIVO TITULAR Y ALTERNO DE LA SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO DE HUÁNUCO DE LA OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO DE JUNÍN

Lima, 02 ABR. 2014

CONSIDERANDO:

Que el artículo 127º de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la atención administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 135-2010/SUNAT de fecha 7 de mayo del 2010, se designó, entre otros, a los trabajadores Juana Chabuca Morillo Sánchez y Gregory Palomino Correa como Fedatario Administrativo Titular y Alterno, respectivamente, de la Oficina Zonal Huánuco perteneciente a la Intendencia Regional Junín;

Que por necesidades del servicio se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación de los Fedatarios Administrativos Titular y Alterno a que se refiere el considerando precedente y designar a los trabajadores que ejercerán dicha función en la Sección de Soporte Administrativo de Huánuco de la Oficina de Soporte Administrativo de Junín;

En uso de la facultad conferida por el inciso u) del artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM y modificatorias;





SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la designación como Fedatario Administrativo Titular y Alterno a los trabajadores que a continuación se indican:

INTENDENCIA REGIONAL DE JUNÍN

Oficina Zonal de Huánuco

Titular

- Juana Chabuca Morillo Sánchez

Alterno

- Willy Gregory Palomino Correa



Artículo 2º.- Designar como Fedatario Administrativo Titular y Alterno a los trabajadores que a continuación se indican:

OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO DE JUNÍN

Sección de Soporte Administrativo de Huánuco

Titular

- Willy Gregory Palomino Correa

Alterno

- Joel Aguirre Gaona



Regístrese, comuníquese y publíquese.



TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional